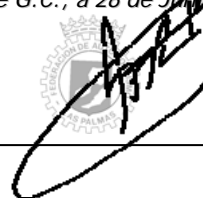


*Queda aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas el presente Reglamento Particular a todos los efectos deportivos.
Las Palmas de G.C., a 28 de Julio de 2.006.*



XXXI RALLYE CIUDAD DE TELDE

28 – 29 de Julio de 2.006

REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZA: ESCUDERÍA TELDE



I. PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
21 Junio	19:00	APERTURA INSCRIPCIONES	Escudería Telde y Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas
21 Julio	20:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
26 Julio	19:00	PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRITOS	
27 Julio	19:00 a 21:00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.	Escudería Telde
28 Julio	16:00	APERTURA DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE, GABINETE DE PRENSA Y TABLÓN OFICIAL DE AVISOS. Hasta el final del RALLYE.	BIBLIOTECA PARQUE ARNAO
	17:00 a 20:00	VERIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECINTO DE BRIDAS DE TURBOS. (Según horario de convocatoria).	PARQUE ARNAO
	21:00	PUBLICACION DE LA LISTA DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	TABLÓN DE AVISOS
29 Julio	07:30 a 08:15	ENTRADA DE LOS VEHÍCULOS AL PRE-PARQUE DE SALIDA	PLAZA ARNAO
	08:30	REUNION CON LOS PILOTOS	
	09:00	SALIDA 1er PARTICIPANTE	PODIUM PLAZA ARNAO
	20:15	LLEGADA DEL 1er PARTICIPANTE FIN DEL RALLYE	
	A continuación	ENTREGA DE TROFEOS	
	A continuación	VERIFICACIONES TECNICAS FINALES	
	22:00	PUBLICACION DE RESULTADOS OFICIALES	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 21 de Junio de 2.006 y hasta el día 28 de Julio de 2.006 a las 16:00 horas en la Escudería Telde y en la Federación de Automovilismo de Las Palmas. www.falp.com.

DIRECCIONES IMPORTANTES

ESCUDERÍA TELDE

Parque Urbano de San Juan, Local 9
35200 - Telde
Tifs. : 650 065 622 / 607 790 963
E-mail: escuderialtelde@hotmail.com

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º
35013 – Las Palmas de Gran Canaria
Tif.: 928 41 78 79 - Fax.: 928 41 79 15

A partir de las 16:00 horas del día 28 de Julio y hasta la finalización del Rallye, en la **BIBLIOTECA DEL PARQUE ARNAO**, sita en el Parque Arnao de la ciudad de Telde.



II. ORGANIZACIÓN

Artículo 1.

1.1. DEFINICIÓN

La ESCUDERÍA TELDE, organiza el **XXXI RALLYE CIUDAD DE TELDE**, que se desarrollará los días 28 y 29 de Julio de 2.006.

Esta prueba será disputada conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la F.I.A.; en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A.; en el Reglamento Deportivo Nacional y en el presente Reglamento.

1.2. COMITÉ ORGANIZADOR.

Presidente	D. José Juan Marín Hernández
Secretario:	D. José Benítez-Inglott Pérez
Vocales :	D. José Rivero Santana D. Miguel H. Espino Falcón
Colaboradores	* M.I. Ayuntamiento de Telde * Oficiales de la Federación de Automovilismo de Las Palmas * Escudería Aterura * Escudería Maspalomas

1.3. OFICIALES DE LA PRUEBA.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente	D. Pedro Díaz D. Miguel Ángel Domínguez D. José Ramón Oramas
Director de Carrera	D. José Juan Marín Hernández
Observador FIALP	D. Enrique Rubio Morales
Jefe de Seguridad	D. Miguel H. Espino Falcón
COMISARIOS TÉCNICOS	
Jefe	D. Prudencio Silva Melián
Relaciones con los Pilotos	D. José A. Benítez-Inglott Pérez
Jefe del Gabinete de Prensa	D. Alfredo Barreto Pacheco (abp-sponsoring)
Jefe de Cronometraje	D. Oscar Ramírez Matos
Proceso de datos	GMH
Responsable de P. Trabajo	D. José Navarro
Responsable de Reagrupamiento	D. Iván Rodríguez
Radio enlaces	Oficiales FIALP
Centros Asistenciales	Hospital de Gran Canaria "Dr. Negrín" y Hospital Insular de G.C.
Servicio de ambulancias	MAIR
Servicio de Grúas	Grúas BALAGE
Oficiales controladores	D. Manuel Basso D. Juan José Santana D. Miguel Santana

(Todos los Oficiales nombrados en el presente Reglamento Particular serán Jueces de Hechos para los reconocimientos y el control de asistencias indebidas).



III. MODALIDADES GENERALES

Artículo 2.- PUNTUABILIDAD.

El **XXXI RALLYE CIUDAD DE TELDE**, es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE RALLYES DE CANARIAS 2006 Y SUS TROFEOS (Coeficiente 10)
- CAMPEONATO DE RALLYES DE LAS PALMAS 2006 Y SUS TROFEOS (Coeficiente 10)
- FORD FIESTA SPORTING TROPHY 2006
- 1ª HYUNDAI GETZ GO CUP
- DESAFÍO PEUGEOT AUTOMOTOR-CANARIAS Y G.C. MOTOR 2006
- TROFEO NEUMÁTICOS JOSÉ LUIS

Artículo 3.- DESCRIPCIÓN.

3.1 XXXI RALLYE CIUDAD DE TELDE, tiene un recorrido de 337,65 Kms.

3.2 Con 8 Tramos cronometrados

3.3 La distancia total de Tramos Cronometrados es de 87,55 Kms.

3.4 Dividido en 3 secciones.

3.5 Con 1 etapa.

3.6 Todo sobre asfalto.

3.7 El itinerario - horario, se encuentra en el presente Reglamento Anexo I.

3.8 En el Carnet de Control y en el Rutómetro, constan detallados el recorrido, etapas, y secciones así como los Controles Horarios, Neutralizaciones y Reagrupamientos.

Artículo 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

4.1 Los vehículos admitidos quedan definidos de la siguiente forma:

- * VEHÍCULOS DE GRUPO N: Vehículos Turismo de Gran Producción en serie.
- * VEHÍCULOS DE GRUPO A: Vehículos Turismo de Gran Producción.
- * VEHÍCULOS DE GRUPO T: Según prescripciones de la F.C.A. para el año 2006.
- * VEHÍCULOS DE GRUPO H: Según prescripciones de la F.C.A. para el año 2006.

Se establecerá una clasificación para cada grupo.

4.2 Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con los artículos 254.6.7 y 256.5.8.5 del Anexo "J", el montaje de faldillas según el artículo 252.7.7 del Anexo "J" y la utilización de los cristales tintados Artículo 253.1.1. Por decisión de la Federación Canaria de Automovilismo queda suspendida la aplicación del Art. 252.3.6 del Anexo J de 1997, en lo referente a la limitación de ruidos.

La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada grupo y clase.

4.3 Se recuerda que el concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba. Los participantes sólo podrán usar neumáticos moldeados según normativa de la F.C.A. y la F.I.A.L.P. El uso de calentadores de neumáticos es libre.

4.4 Limitación de elementos mecánicos. Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo a la salida, y uno de recambio. Únicamente serán precintados estos dos turbos.

Artículo 5.- CONCURSANTES ADMITIDOS.

5.1. Será admitida toda persona física o moral, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.



5.2. Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona moral o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Artículo 6.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES.

6.1. Toda persona que desee participar en el **XXXI RALLYE CIUDAD DE TELDE**, deberá remitir a la Secretaría del Rallye:

ESCUDERÍA TELDE

Parque Urbano de San Juan, Local 9
35200 - Telde
Tlfs. : 607 790 963
E-mail: escuderialtelde@hotmail.com

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º
35013 – Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 41 78 79 - Fax.: 928 41 79 15

Artículo 7.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

7.1. Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad facultativa propuesta por el Organizador, se fijan en:

- Todos los participantes **320 €uros.**
- Copas Monomarcas, Trofeo NJL y pilotos de Escudería Telde **290 €uros.**

Los participantes podrán rechazar la publicidad facultativa pagando derechos de inscripción dobles.

EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁ MEDIANTE INGRESO EN CUENTA O TRANSFERENCIA BANCARIA ANTES DE LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2.006** EN:

“la Caixa” Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
C.C. Nº: 2100 1504 48 0200055876

Los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante.

7.2. La solicitud de inscripción, no será aceptada si no va acompañada de:

- 7.2.1.1** Los derechos de inscripción.
- 7.2.1.2** Una fotocopia de la página de la Ficha de homologación del vehículo inscrito donde conste el número, grupo y cilindrada.
- 7.2.1.3** Una fotocopia de las licencias de Concurante y de cada uno de los miembros del equipo así como del carnet de identidad o pasaporte y carnet de conducir.

7.3. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del concursante frente a terceros. El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque pre-salida y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

7.4. Los vehículos de asistencia, portadores de placas específicas suministradas por la Organización, no podrán, en ningún caso, ser considerados como participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por el Comité Organizador, quedando bajo su propia responsabilidad.

7.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados en los siguientes casos:

- 7.5.1.** A los concursantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 7.5.2.** En caso de que el Rallye no se celebrara.
- 7.5.3.** A los concursantes que, por razones de fuerza mayor (debidamente verificadas por su A.D.N.), no pudieran presentarse a la salida de la prueba.



7.6. La póliza contratada por la organización cubre las siguientes garantías:

- a) La Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.
- b) El pago de aquellas sumas que resulten civilmente responsable los participantes por accidentes o incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 1.202.024 €uros por accidente.

7.7. En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera, a la mayor brevedad y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

7.8. Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

7.9. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los Concurantes y Conductores pueden contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos.

Los Concurantes y Conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a los Organizadores de la prueba y renuncian a cualquier reclamación sobre los mismos.

Artículo 8.- PUBLICIDAD.

8.1. Está permitido a los concursantes poner libremente sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- a) No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- b) No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- c) No impida la visión del equipo a través de los cristales.

8.2. Los espacios publicitarios que se encuentren arriba y/o abajo de los números de competición y de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los concursantes no pueden rehusar esta publicidad obligatoria.

NÚMEROS DE COMPETICIÓN: puertas delanteras de los vehículos, espacio de 52 x 40 cms.

8.3. PUBLICIDAD FACULTATIVA:

Los concursantes podrán rehusar esta publicidad adicional debiendo abonar, entonces derechos dobles de inscripción.

8.4. Los concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por los organizadores deben reservar los siguientes espacios:

- 1.- Espacio de 25 cms. x 52 cms., situado junto a los números de competición, ambas puertas: **(se comunicará mediante Complemento)**

IV. OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 9.- SALIDA.

9.1. Los equipos dejarán sus coches en el parque de pre-salida, situado en la Plaza de Arnao de la Ciudad de Telde, desde las 07:30 a 09:00 del sábado 29 de Julio. Todo equipo que llegue fuera del horario previsto y con un límite de 15 minutos será multado con 30 €uros para poder tomar la salida, fuera de este plazo los Comisarios Deportivos decidirán la sanción a imponer.

9.2. Los equipos podrán entrar en el parque de pre-salida 10 minutos antes de su hora teórica de salida.

9.3. Todo retraso, imputable al equipo, en presentarse a la Salida del Rallye, de una Etapa, o de una Sección, será penalizado a razón de 10 segundos por minuto de retraso. Si el retraso es superior a DIEZ MINUTOS, el equipo no será autorizado a tomar la salida.



9.4. Aquel equipo que teniendo 10 minutos para presentarse a la salida del Rallye o de una Etapa o Sección, lo hiciera dentro de ese margen de 10 minutos, le será apuntada en su carnet de control la hora exacta de salida. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

9.5. Todos los equipos recibirán un Rutómetro que describirá con detalle el itinerario a seguir, el cuál es obligatorio bajo pena de exclusión.

9.6. La hora oficial de la Prueba será la retransmitida por RNE.

Artículo 10.- DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES.

10.1. Los equipos no podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización.

Artículo 11.- TRAMOS CRONOMETRADOS (T.C.).

11.1. Los tramos cronometrados son pruebas de velocidad sobre carreteras asfaltadas cerradas al tráfico.

11.2. En el transcurso de estos tramos es obligatorio, para todos los ocupantes del vehículo, el uso del casco homologado, bajo pena de exclusión. En todas las pruebas de clasificación los pilotos deberán obligatoriamente llevar, bajo pena de exclusión, vestimenta con tejidos ignifugos homologados, tal como se indica en la Reglamentación F.I.A.

11.3. Una falsa salida, y en particular una salida efectuada antes de que el Comisario haya dado la señal de salida, será penalizada según la nueva Reglamentación F.I.A. 2006.

11.4. Interrupciones de una prueba especial: Según prescripciones de la F.C.A. para el año 2006.

V. VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

Artículo 12.- VERIFICACIONES ANTES DE LA SALIDA Y DURANTE LA PRUEBA.

12.1. Todo equipo participante en el Rallye deberá presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas según el programa de la prueba y según el horario de convocatoria siguiente:

12.1.1. Verificaciones administrativas y entrega de documentación:

El Jueves, 27 de Julio de 2.006 de 19:00 a 21:00 en la sede de la ESCUDERÍA TELDE.

12.1.2. Verificaciones técnicas:

El Viernes, 28 de Julio de 2.006 de 17:00 a 20:00 en la PLAZA DE ARNAO (Telde), según horario de convocatoria.

12.2. La salida será denegada a todo equipo que se haya presentado a las verificaciones fuera de los límites previstos en este Reglamento Particular de la prueba, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por el Colegio de Comisarios Deportivos.

12.3. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo y las eventuales extensiones del mismo, pasaporte técnico, ficha de homologación de Gr. T de la F.C.A.. En caso de no presentación de estos documentos, el Colegio de Comisarios Deportivos podrá denegar la salida.

12.4. A continuación de las verificaciones técnicas y en caso de no conformidad de un vehículo, el Colegio de Comisarios Deportivos concederá un plazo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.

12.5. Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc.... que el Organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.



12.6. En cualquier momento, durante el transcurso de la prueba, se podrán efectuar verificaciones complementarias, concernientes igualmente a los miembros del equipo. El concursante es responsable, en todo momento del Rallye, de la conformidad técnica de su vehículo, bajo pena de eliminación de carrera.

12.7. Es responsabilidad del equipo, en caso de que las marcas de identificación (art.21.7.) sean puestas, velar por la protección de éstas hasta el final de la prueba, entrañando su ausencia la inmediata eliminación de carrera.

12.8. Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar como intactas marcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la eliminación de carrera del equipo, así como la de todo concursante o equipo que hubiera ayudado o facilitado la realización de esta infracción, sin perjuicio de sanciones más graves que se pudieran solicitar a la A.D.N. del concursante o de su cómplice.

Artículo 13.- PENALIZACIONES.

13.1. Las previstas en el Reglamento General de Rallyes del Campeonato de España y en las Prescripciones Comunes de la F.C.A. 2006.

Artículo 14.- CLASIFICACIÓN.

14.1. Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Las clasificaciones por grupos y clases serán establecidas de la misma manera.

14.2. En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en la primera prueba especial. Si esto no fuera suficiente para desempatar, los tiempos de la 2ª, 3ª y 4ª, etc. prueba especial serían, entonces, tomados en consideración. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del Rallye.

14.3. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

14.4. La clasificación final es provisional al final del Rallye y definitiva 30 minutos después de publicados los resultados, y aprobados por el Colegio de Comisarios Deportivos.

14.5. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- 1.- CLASIFICACIÓN OPEN (Todos los participantes).
- 2.- CLASIFICACIÓN DE PROMOCION (Pilotos que cumplan los requisitos exigidos para participar en el TROFEO NEUMÁTICOS JOSÉ LUIS).
- 3.- CLASIFICACIÓN FORD FIESTA SPORTING TROPHY 2006
- 4.- CLASIFICACIÓN 1ª HYUNDAI GETZ GO CUP
- 5.- CLASIFICACIÓN DESAFÍO PEUGEOT AUTOMOTOR-CANARIAS Y G.C. MOTOR 2006

Artículo 15.- TROFEOS.

Los Trofeos no serán acumulables, y se repartirán de la siguiente forma:

- 15.1.** A los 3 Primeros clasificados de cada Clasificación (PROMOCIÓN / OPEN).
- 15.2.** A los 3 Primeros clasificados de cada Grupo (N, A, T y H).
- 15.3.** A los 3 Primeros clasificados de la Escudería Telde.
- 15.4.** Un recuerdo a todos y cada uno de los participantes.



Artículo 16.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

La ceremonia de la entrega de los premios tendrá lugar en el Podium de llegada ubicado en la Plaza de Arnao de Telde, a la llegada del Rallye, según lo establecido en el art. 10 del reglamento del Campeonato de Rallyes de Canarias 2006 en concordancia con el protocolo descrito en el *Anexo I Entrega de Trofeos* del Reglamento General para los Campeonatos de España. El proceso deportivo seguirá su ritmo habitual, es decir, hora de publicación, reclamaciones,...etc. En caso que algún participante premiado se viese afectado como resultado del proceso deportivo citado en el párrafo anterior, deberá devolver su premio o trofeo a la Federación, tan pronto se le reclame el mismo.

RECONOCIMIENTOS

Se realizarán según lo establecido en el artículo 17 de las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para 2006.

ANEXO II SEÑALIZACIÓN CONTROLES DEL RALLYE

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

ANEXO III

ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES: D. JOSÉ A. BENÍTEZ-INGLOTT

MISIONES PRINCIPALES

PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

- en las verificaciones técnicas.
- en la secretaría del meeting.
- en la salida de la prueba.
- en los parques de reagrupamiento.
- en los parques de final de etapa y
- en la proximidad del parque cerrado de llegada (esto dentro de lo posible y según horario del Rallye).

FUNCIONES

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas.
- Dar toda información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.

IMPORTANTE

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª REUNION VIERNES, 28 de Julio de 2.006 a las 20:30 horas.

2ª REUNION SÁBADO, 29 de Julio de 2.006 a las 21:00 horas.

